CONTRATA

Entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que en adelante se denominará EL COMITENTE, representado en este acto por el Señor Guillermo Luis CRISTOBAL, Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle 7 Nº 1267 entre 58 y 59, y la firma MIG S.A. CUIT N° 30-56126525-5, constituyendo domicilio en Calle 115 Bis N° 333, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Señor PABLO NICOLÁS COSTA, D.N.I. Nº 30.945.397, en calidad de Apoderado, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se celebra el presente Contrato conteniendo las cláusulas siguientes:-----CLAUSULA PRIMERA. En vista que EL COMITENTE adjudicó a EL CONTRATISTA, MIG S.A., la Licitación Pública Nº 41/2019, expediente Nº EX-2019-05642376-GDEBA-DPCLMIYSPGP, "Remodelación y Puesta en Valor 6 CAPS - Grupo 5.6 - Vicente López - AMBA", en el partido de Vicente López, llamada para ejecutar los trabajos encomendados en los plazos, condiciones y precios fijados en la Oferta por EL CONTRATISTA, como así también con el método de selección utilizado, ambas partes proceden a formalizar el Contrato que ha quedado celebrado en virtud de los hechos expuestos, en los términos que se expresan en los Pliegos de Condiciones del llamado. -----CLAUSULA SEGUNDA. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para EL COMITENTE, a su costo y por su exclusiva cuenta, los ya indicados trabajos de la obra "Remodelación y Puesta en Valor 6 CAPS - Grupo 5.6 - Vicente López - AMBA", en el partido de Vicente López.-----CLAUSULA TERCERA. Dichos trabajos serán ejecutados por EL CONTRATISTA de acuerdo con los documentos que se inician a continuación y prevalecen en el orden en que se condigan: -----Pliego de Condiciones Generales y Circulares Aclaratorias de todo tipo.----a) b) Pliego de Condiciones Particulares y Circulares Aclaratorias de todo tipo.-----Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.----c) d) Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.-----Planos Generales y planillas.----e) Planos de detalle.----f) Oferta_----g) Contrato,----h) NOTA: Planos, en caso de discrepancias entre la dimensión apreciada a escala y la expresada en cifras o letras, prevalecerá esta última.-----CLAUSULA CUARTA. El monto total de la obra asciende a la suma de pesos catorce millones doscientos bnce mil cincuenta y siete con cincuenta y ocho centavos (\$14.211.057,58).---

PC

Proble Costs 30945397

Ing. GUILLERWO L. CRISTOBAL Subsecretavo de Obras Públicas Minist, de Infraestructura y Servicios Públicos